

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRTAL DE DEPORTE Y RECREACION DE
CARTAGENA DE INDIAS –IDER.**

AVISA:

A los Representantes Legales y/o demás miembros de los **CLUBES DEPORTIVOS Y/O MULTIDEPORTIVOS Y JUNTAS DE ACCIONES COMUNALES Y/O ASOCIACIONES DE VECINOS CON DOMICILIO EN LA JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA**, quienes deben acreditar la documentación que demuestre el Domicilio Actual del Organismo que representan, la cual será verificada por el IDER, y así determinar su habilitación para participar en el proceso de elección del Representante de los Clubes Deportivos y el Representante de la Junta de Acción Comunal o Asociaciones comunales ante la **COMISION COORDINADORA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CORREGIMIENTO DE LA BOQUILLA**.

Por lo anterior, el IDER requiere a los interesados (Clubes Deportivos y Multideportivos, Juntas de Acciones Comunales o Asociaciones de Vecinos afines a los escenarios del Distrito al servicio de la comunidad, quienes deben acercarse dentro de los próximo **CINCO (05) DIAS HABILIES** , CONTADOS A PARTIR DEL **Veintisiete (27) de Enero del 2015**, a nuestra Institución para dar cumplimiento a lo estipulados en la Resolución No. 883 del 2010; y a su vez actualicen, subsanen y totalicen los requisitos legales que demuestre la titularidad para actuar en nombre del Club, JAC o ASOCIACION conforme a los estatutos y/o reglamentos, de cada Organismo, y con lo establecido en la legislación deportiva y directrices de Coldeportes Nacional, para que elijan su representante en la Comisión Coordinadora de Escenarios Deportivos del Distrito, en el sector.

Cumplido los cinco (05) días hábiles (**VENCE 02-02-2015**), se convocara a los a Clubes Deportivos y Juntas de Acción Comunal y/o Asociaciones de Vecinos, que cumplan con lo establecido en la Resolución No. 883 de 2010, y con lo establecido en la legislación deportiva y directrices de Coldeportes Nacional, para que elijan su representante en la comisión Coordinadora de Escenarios Deportivos, en el sector.

Esta comunicación se publica en el blog institucional (www.idercartagenadeindias.info), en la cartelera de la sede administrativa del Instituto, constituyéndose en un hecho de notoriedad y conocimiento público.

Dado en Cartagena D. T y C., a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del 2015.

Atentamente,



IVAN JOSE SANES PEREZ.

Director IDER.



Vo. Bo.: EDUARDO SANJUR MARTINEZ.

Dirección de Fomento Deportivo y Recreativo



Vo. Bo.: ANA MARIA VILLALBA ARISMEDI.

Jefa Oficina Jurídica

